

# Segundo Plan Integral de Inclusión de personas con diversidad funcional de la ciudad de Mérida



Edición en Lectura Fácil

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

### **EDITA:**

El Ayuntamiento de Mérida.

Concejalía de Educación, Universidad, Diversidad Funcional e Inclusión,  
Centro Especial de Empleo La Encina y Centro Ocupacional Proserpina  
con la colaboración de Fundhex,  
Fundación de Hermanos para la Igualdad y la Inclusión Social.

### **ADAPTACIÓN A LECTURA FÁCIL Y MAQUETACIÓN:**

Dilee Lectura Fácil Sociedad Cooperativa Especial.

### **LECTURA DE PRUEBA Y VALIDACIÓN POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:**

Juan Pedro Pérez Infantes y Alejandro Díaz Gil.

Esta adaptación sigue las directrices internacionales de la IFLA (*International Federation of Library Associations and Institutions*) e *Inclusion Europe* en cuanto al lenguaje, al contenido y a la forma, a fin de facilitar su comprensión y ha sido validada por personas con discapacidad intelectual. “© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)”.

Segundo Plan Integral de Inclusión  
de personas con diversidad funcional de Mérida



Edición en Lectura Fácil

Noviembre de 2020



## Índice

Presentación .....	7
Introducción .....	9
1. Análisis de la situación actual.....	11
2. Contenido del Plan.....	12
• ¿Qué es un Plan Integral de Inclusión?.....	12
• ¿Qué queremos conseguir? .....	12
• ¿Quiénes participan en este Plan?.....	13
• ¿Qué acciones se realizarán y cómo ayudarán a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible? .....	15
3. Control y valoración de las acciones incluidas en el Plan. ....	69
4. Conclusiones. ....	70
5. Documentos adjuntos.....	71
• Lista de organizaciones que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad en Mérida.....	71



## **PRESENTACIÓN**

Por toda la ciudadanía de Mérida es conocido mi compromiso, y el de todo el equipo de gobierno, con las personas con diversidad funcional. Cuando fui elegido alcalde, tras las elecciones del año 2015, decidí la creación de una delegación específica, la delegación de atención a la discapacidad, que pudiera atender de forma concreta las demandas tanto de asociaciones como de las personas con diversidad funcional. Así comenzó la legislatura de un gobierno que sigue trabajando intensamente con una mirada transformadora para toda la ciudadanía, sin excepción.

En esa primera legislatura se llevaron a cabo multitud de acciones que han permitido mejorar la vida de las personas con diversidad funcional: planes de empleo específicos, ocio inclusivo, mejoras sustanciales en el acceso a la información con la adaptación a lectura fácil de los programas de actividades y las mejoras de accesibilidad del edificio del Ayuntamiento son ejemplos claros de este compromiso.

Una de las medidas que tuvo mayor repercusión fue la redacción del I Plan Integral de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Este plan recogía las demandas de asociaciones, familias y personas con diversidad funcional y planteaba propuestas de acción que se han venido llevando a cabo hasta que expiró la vigencia del plan en el año 2019.

En este año 2020 hemos abordado la redacción y publicación del II Plan de inclusión, fruto de un trabajo transversal y coordinado, en el que hemos partido del análisis de los espacios, las propuestas y los procedimientos existentes, así como de las conclusiones extraídas en el I Plan, para introducir mejoras o rediseñarlas desde una perspectiva de **accesibilidad universal**, entendiendo que este paradigma es el indispensable para conseguir mejorar la vida de todas las personas, con un enfoque basado en el respeto los derechos humanos, y, por tanto, con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, este Plan tiene, como objetivo principal, localizar y eliminar las barreras, también las mentales, que impiden a las personas con diversidad funcional ejercer una ciudadanía plena en una ciudad que se transforma también para ellas.

**Accesibilidad universal:**

característica que tienen los espacios y edificios que son totalmente accesibles a todas las personas sin importar si tienen o no alguna discapacidad.

## INTRODUCCIÓN

Desde 2015, cuando Antonio Rodríguez Osuna fue elegido alcalde de Mérida, se han realizado muchas acciones en la ciudad para mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional y favorecer una ciudadanía plena, es decir, conseguir que todas las personas puedan decidir y participar en igualdad de oportunidades en las actividades y acciones de la ciudad.

Esto no era una tarea sencilla.

No era suficiente crear y realizar acciones concretas como los planes de empleo con los que se quería ayudar a estas personas a encontrar un empleo. Era necesario trabajar para conseguir que todas las personas, independientemente de sus capacidades pudieran participar en temas relacionados con:

- El ocio.
- La cultura.
- O el acceso a la información entre otros temas.

Teniendo todo esto en cuenta, el alcalde y los concejales y concejalas que gobernamos esta ciudad, entendimos que teníamos que proponer ideas y organizar las actividades de forma que promovieran la accesibilidad universal, es decir, que fueran accesibles para todas las personas, y mejorar así la vida de toda la ciudadanía.

Para conseguir este objetivo,  
colaboramos siempre,  
con las asociaciones de la ciudad y con las personas  
que trabajan en estos temas  
ayudándolas a realizar sus ideas y proyectos.

Así conseguimos:

- Que todas las personas estén informadas  
de las necesidades que tienen las personas  
con diversidad funcional o con discapacidad,  
y de las cosas que han conseguido y pueden hacer.
- Eliminar la discriminación, el rechazo  
y los pensamientos equivocados  
que mucha gente tiene hacia estas personas.
- Crear una sociedad más inclusiva.

## 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Ayuntamiento de Mérida creó el Primer Plan Integral de Inclusión de Personas con Discapacidad para mejorar la vida de las personas y sus familias. Ese Primer Plan terminó en 2019. Este Segundo Plan de Inclusión de Mérida se crea para continuar con lo que se había conseguido con el primer plan.

Para crear este segundo plan se han tenido en cuenta:

- Las conclusiones del primer plan.
- Las acciones que se han realizado a partir del primer plan.
- Y el estudio y análisis de los procesos, acciones y propuestas de las distintas concejalías.

Este plan se basa en los siguientes documentos internacionales:

- La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

pues protegen los derechos y el bienestar de las personas con diversidad funcional o con discapacidad, sus familias y la ciudadanía en general.

Por eso, las distintas concejalías ayudarán a cumplir sus objetivos y sus artículos para conseguir una sociedad igualitaria e inclusiva en la que nadie se quede atrás.

En este Segundo Plan se incluirán las acciones y actividades que se han empezado a realizar desde las diferentes concejalías y las que se realizarán hasta el año 2023 que es la fecha en la que terminará este nuevo Plan.

## 2. CONTENIDO DEL PLAN

### ¿Qué es un Plan Integral de Inclusión?

Es un documento que se crea desde el respeto a la dignidad y los derechos de las personas con diversidad funcional o con discapacidad, para que puedan tener una vida independiente, vivir en igualdad de oportunidades, y participar de forma activa en la sociedad y en la creación y organización de las políticas públicas.

### ¿Qué queremos conseguir?

Queremos conseguir que las personas con diversidad funcional o con discapacidad:

- Tengan autonomía personal, es decir, que puedan elegir y tomar sus propias decisiones, asumir sus consecuencias y tener una vida independiente.
- Puedan participar de forma activa en su sociedad, sin exclusión.
- Tengan una buena calidad de vida.
- Disfruten de igualdad de oportunidades.
- No sean discriminadas por sus necesidades o capacidades.
- Y puedan tener acceso a los espacios, instalaciones, actividades y servicios sin límites.

Además, trabajaremos para concienciar y dar a conocer a toda la población, no solo las necesidades que tienen estas personas sino sus capacidades para realizar diferentes tareas.

### ¿Quiénes participan en este Plan?

1. La delegación de Urbanismo, Hacienda y Catastro, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico, Servicio del Agua, Relaciones Institucionales, Transparencia y Gobierno Abierto.
2. La delegación de Educación, Universidad, Diversidad Funcional e Inclusión, CEE La Encina y CO Proserpina.
3. La delegación de Recursos Humanos, Formación y Empleo, Universidad Popular y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. La delegación Servicios Sociales, Mayores y Vivienda.
5. La delegación Cultura y Bibliotecas, Proyectos Europeos, Industria, Comercio, IFEME y Transformación Digital.
6. La delegación de Igualdad de Género, Festejos, Participación Ciudadana y Parque Municipal de Obras.
7. La delegación de Deportes, Juventud, Sanidad y Consumo.
8. La delegación de Policía Local, Tráfico, Transportes Urbanos y Centro Zoonosanitario.
9. La delegación de Administración General y Régimen Sancionador General y del Medio Ambiente.
10. La delegación de Semana Santa, Parques y Jardines, Agricultura, Caminos Rurales, Cementerio y Limpieza.
11. La delegación de Turismo y LGTBI/Diversidad.
12. La delegación de Patrimonio Arqueológico, Museos, Albergue, Cooperación y Migraciones.
13. Todas las delegaciones realizarán algunas acciones de forma permanente.

A continuación, se describirá:

- Qué va a hacer cada delegación o concejalía.
- Cómo controlará el grado de cumplimiento de esa acción.
- Y con qué **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)** y con qué artículos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad están relacionados esas acciones.

1. La delegación de Urbanismo, Hacienda y Catastro, Patrimonio, Contrataciones, Gabinete Jurídico, Servicio del Agua, Relaciones Institucionales, Transparencia y Gobierno Abierto.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 9: Accesibilidad.
		Artículo 20: Movilidad personal.

Esta delegación:

1. Mejorará la accesibilidad de los espacios públicos de Mérida.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Contarán el número de mejoras realizadas y el número de edificios públicos donde se harán esas mejoras. Y valorarán los resultados y el beneficio que aportan estas mejoras.

2. Creará una **plataforma única** en las calles:

- John Lennon,
- Félix Valverde Lillo,
- Graciano,
- Camilo José Cela,
- Y Arzobispo Mausona.

**Plataforma única:** calle en la que las personas caminan a la misma altura que los vehículos, es decir, en las que las aceras no están más altas que el asfalto.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se comprobará el uso y la satisfacción de las personas que en vehículo o andando pasen por estas calles.

3. Se realizarán las gestiones necesarias para que los trámites de las licencias en obras de accesibilidad sean más rápidos y sencillos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de trámites realizados.
- Y el número de licencias dadas.

2. La delegación de Educación, Universidad, Diversidad Funcional e Inclusión, el Centro Especial de Empleo La Encina y el Centro Ocupacional Proserpina.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
	 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 24: Educación.
		Artículo 29: Participación en la vida pública y política.

Esta delegación:

1. Continuará usando los medios de comunicación y recursos necesarios para dar a conocer y que se valoren más, todas las actividades que hagan las distintas asociaciones que trabajan por las personas con diversidad funcional, como, por ejemplo, las actividades que se realizan cuando se celebra el Día de Síndrome de Down o el Día del Autismo.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contarán el número de actividades planeadas y realizadas.

Y se verá:

- Los medios de comunicación que dan a conocer las actividades.
  - El número de visitas y visualizaciones en las redes sociales.
  - Y los comentarios que las personas hagan en las redes sociales sobre las actividades.
2. Continuará su relación y compartirá información y espacios, con las distintas instituciones y organizaciones que realizan actividades, programas, talleres, campamentos... para personas con diversidad funcional o para mejorar su calidad de vida.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- Cuántas actividades hay accesibles.
- En cuántos programas participa.
- Y con cuántas instituciones y organizaciones colabora.

Y se comprobará:

- La importancia de esas colaboraciones.
- Y los beneficios obtenidos.

3. Creará un espacio donde las personas y organizaciones puedan colaborar y compartir ideas para mejorar la salud y la calidad de vida de la ciudadanía de Mérida.

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de espacios de colaboración creados.
- Y el número de actividades realizadas de forma compartida.

Y se comprobará si la colaboración entre el Ayuntamiento y las organizaciones ha sido adecuada.

4. Celebrará la semana de la Convención De las Personas con Discapacidad realizando actividades para dar a conocer este documento y los derechos de todas estas personas.

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de actividades realizadas.
- El número de organizaciones que colaboran para la realización de las actividades.
- El número de puestos montados para dar a conocer la discapacidad y sus derechos.
- Y cuántas personas participan y son informadas sobre este tema.

5. Seguirá dando las ayudas para la realización de proyectos que ayuden a estas personas a vivir de forma independiente.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- Cuántas viviendas reciben esta ayuda.
- Cuántas personas vivirán en estas casas.
- Y cuántas organizaciones participan y colaboran.

6. Realizará un **proyecto piloto** sobre accesibilidad cognitiva en los centros educativos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- Cuántos centros participan.
- Las acciones para mejorar la accesibilidad que se realizan en cada centro.
- El número de alumnado que colabora y participa.
- Y el número de profesorado que colabora y participa.

**Proyecto piloto:** proyecto pequeño que se hace para comprobar si ese mismo proyecto, pero a gran escala, a lo grande, se puede realizar, cuánto tiempo se necesitaría, cuánto dinero, así como otras características y necesidades.

Y se comprobará:

- Cómo de satisfecho está el centro con estas acciones.
- Y la importancia de las acciones y los beneficios que aportan.

7. Mejorará la accesibilidad cognitiva de los espacios municipales.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de barreras eliminadas.
- Y el número de mejoras realizadas.

Y se comprobará si se ve que los espacios son más accesibles.

8. Pensar en espacios de la ciudad,  
que sean adecuados para colocar cambiadores adaptados  
para las personas dependientes  
que necesitan ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de cambiadores instalados.

Y se comprobará la utilidad de estos cambiadores  
y si la ciudadanía está contenta con esta idea.

9. Ayudarán a las distintas organizaciones que trabajan con estas personas,  
a hacer sus proyectos y darlos a conocer.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de organizaciones a las que se ha ayudado.
- El número de proyectos que darán a conocer.
- Y el número de actividades que ayuden a realizar.

Y se comprobará si la colaboración  
entre el ayuntamiento y las organizaciones es adecuada.

10. Crearán una lista de las asociaciones que trabajan con las personas con diversidad funcional con las que los centros educativos pueden hablar para realizar acciones de sensibilización y formación.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de charlas realizadas.
- El número de alumnos y alumnas que las reciben.
- Y el número de profesores y profesoras que las reciben.

Y se comprobará si realmente todas estas personas están más sensibilizadas sobre este tema después de las charlas.

11. Se reunirán con las distintas organizaciones sociales para comprobar y valorar si son efectivas las acciones que está realizando para conseguir la integración de las personas con diversidad funcional.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de reuniones realizadas.
- Y el número de organizaciones que colaboran y participan.

3. La delegación de Recursos Humanos, Formación y Empleo, Universidad Popular y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Objetivo 8: Trabajo decente.
	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 9: Accesibilidad.
		Artículo 27: Trabajo y empleo.

Esta delegación:

1. Continuará ofreciendo formación a los empleados públicos sobre las barreras y dificultades que se encuentran las personas con diversidad funcional para facilitar la participación, el buen trato...

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de empleados públicos que reciben la formación.
- La duración y el número de cursos realizados.
- Y el número de organizaciones que participan en las formaciones ofrecidas.

2. Seguirán reservando 12 de cada 100 plazas de empleo público que se ofrezcan, para personas con diversidad funcional, aunque la Ley solo exige que se reserven 10.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará las plazas reservadas para personas con diversidad funcional.

3. Adaptarán a la técnica de la Lectura Fácil la información sobre cómo evitar los peligros y accidentes laborales que se da en la formación a los empleados públicos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- Las guías o documentos adaptados.
  - Y el número de personas que reciben esta información en Lectura Fácil.
4. Incluirán el puesto de trabajo de **personal de apoyo** en los contratos de trabajo que ofrezca el Ayuntamiento de Mérida. Así este trabajo estará más valorado en el ámbito laboral y favorecerá el **Empleo con Apoyo** para las personas con diversidad funcional.

**Personal de apoyo:** persona que enseñará a la persona con diversidad funcional, cómo se realizan las tareas propias de su puesto de trabajo, ofreciéndole los apoyos y la ayuda necesaria.

**Empleo con Apoyo:** conjunto de acciones que realizan los preparadores laborales para informar y ayudar de forma individual a las personas trabajadoras con diversidad funcional para favorecer su inclusión social y laboral.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de preparadores laborales contratados.

5. Colaborarán con organizaciones del Tercer Sector para que ofrezcan servicios de ayuda y orientación relacionada con el empleo.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de servicios de ayuda realizados.
- El número de organizaciones que ofrecerán estos servicios.
- Y el número de consultas realizadas.

6. Elegirán espacios turísticos y de ocio donde puedan trabajar personas con **itinerarios laborales**.

**Itinerario laboral:** conjunto de acciones que mejoran las posibilidades que tiene una persona de encontrar un empleo y facilita su inclusión social.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de espacios elegidos.
- Y las personas con itinerarios laborales que trabajan en ellos.

7. Elegirán distintas instalaciones públicas de la ciudad, que puedan ser espacios accesibles para ofrecer formación para el empleo y que estén disponibles para la ciudadanía.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de edificios elegidos.
- Las veces que se usan esos espacios.
- Y el número de formaciones impartidas.

8. Crearán itinerarios laborales para puestos de trabajo de consejería y limpieza.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de personas que recibirán los itinerarios.
- El número de itinerarios creados.
- Y el número de puestos de trabajo que se consiguen a través de los itinerarios.

9. Crearán una guía fácil de usar con información accesible y fácil de entender sobre los procedimientos administrativos que hay que hacer en el Ayuntamiento de Mérida.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contarán los procedimientos administrativos incluidos en la guía.

10. Crearán un sello o marca que ofrecerán a las empresas de Mérida que contraten a personas con diversidad funcional.

Tener ese sello puntuará en las **licitaciones** del ayuntamiento.

**Licitación:** sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se comprobarán las condiciones necesarias para recibir ese sello.

Y se contarán:

- El número de sellos concedidos.
- Y el número de empresas de Mérida que consiguen el sello.

11. Adaptarán poco a poco distintos documentos que explican técnicas relacionadas con el tema de Recursos Humanos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de técnicas incluidas en los documentos.
- Y el número de documentos adaptados.

12. Informarán cómo ayudan los **Puntos de Atención Empresarial (PAE)** a las personas con diversidad funcional que quieran emprender.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de ayudas que pueden ofrecer los PAE a las personas con diversidad funcional que quieran emprender.
- El número de peticiones y trámites que reciben los PAE de personas con diversidad funcional.
- El número de Puntos de Atención Empresarial que hay.
- Y el número de personas con diversidad funcional que emprenden, gracias a su ayuda.

#### 4. La delegación de Servicios Sociales, Mayores y Vivienda.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
	 <b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
	Artículo 19: Derechos a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
	Artículo 28: Nivel de vida adecuado y protección social.

Esta delegación:

- Continuarán trabajando y ayudando a las asociaciones que trabajan para ayudar a las familias **vulnerables**.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de asociaciones con las que colaborarán.
- El número de familias que reciben las ayudas.

**Vulnerable:** que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

2. Continuarán ayudando a las familias más vulnerables para que tengan todo lo necesario para vivir, es decir, para que tengan una vivienda, acceso a la sanidad, a la educación y el dinero suficiente para no sufrir pobreza.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de ayudas aprobadas.
- El número de familias que reciben las ayudas.

Y se comprobará:

- Cuántos medios de comunicación dan a conocer las ayudas.
- Qué otras formas se han utilizado para darlas a conocer.

3. Organizarán y pondrán en marcha acciones que ayuden a que las personas vulnerables o en riesgo de exclusión social, se integren mejor en la sociedad y encuentren o tengan más oportunidades de encontrar un empleo. Estas acciones serán inclusivas y accesibles, es decir, se realizarán acciones para todas las personas y estarán adaptadas a sus necesidades.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de las organizaciones públicas y privadas con las que se trabajará para conseguir los objetivos.
- El número de acciones realizadas.
- El número de personas con diversidad funcional que participan en las acciones.

4. Continuarán haciendo acciones y actividades, que ayuden a mejorar la inclusión social de las personas menores que pertenecen a familias desfavorecidas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de menores con diversidad funcional que participan en las actividades.
- El número de actividades realizadas.
- El número de acciones inclusivas realizadas.

5. Organizarán y pondrán en marcha actividades para mejorar la calidad de vida y la salud de las personas mayores. Estas actividades serán accesibles, es decir, estarán adaptadas a las necesidades de las personas que participen en ellas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de actividades realizadas.
- El número de personas que participan en ellas.
- Las zonas en las que se realizarán las actividades.

6. Se realizará un proyecto piloto con distintas acciones para evitar que las personas mayores estén solas si ellas no quieren estarlo.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de acciones realizadas.
- El número de personas a las que se les ayudará con este proyecto.
- El número de organizaciones, asociaciones, personas voluntarias... que participan en el proyecto.
- El número de personas con diversidad funcional a las que se les ha atendido con este proyecto.

Y se comprobará:

- Qué beneficios se consiguen con el proyecto.
- La importancia que tienen este proyecto y como mejora la calidad de vida de las personas mayores.

5. La delegación de Cultura y Bibliotecas, Proyectos Europeos, Industria, Comercio, IFEME y Transformación Digital.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.
	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 9: Accesibilidad.
		Artículo 21: Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.
		Artículo 30: Participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte.

Esta delegación:

1. Mejorará la accesibilidad en las distintas actividades que realice.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de actividades realizadas.
- El número de adaptaciones que se hacen para que las actividades sean más accesibles.
- Y el número de personas que participan en estas actividades.

Y se comprobará si las personas están contentas con los resultados.

2. Trabajaré para dar a conocer y que en la Feria del libro haya:

- libros de Lectura Fácil,
- pictogramas,
- materiales en braille,
- audiolibros
- y cualquier otro tipo de material adaptado.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de puestos con material adaptado y accesible.
- El número de libros adaptados y accesibles que habrá en la feria.
- El número de libros adaptados y accesibles que habrá a la venta.
- El número de libros adaptados y accesibles que se venden durante la feria.
- Y el número de folletos sobre libros y materiales adaptados y accesibles que se reparten.

3. Creará una página web del Ayuntamiento de Mérida que sea fácil de usar tanto en móvil como en ordenador. Y creará una aplicación para el móvil para hacer consultas o enviar propuestas al ayuntamiento para mejorar la ciudad.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de personas que visitan la web.
- El número de personas que se descargan la aplicación móvil para hacer propuestas.
- El número de propuestas realizadas.
- Y el número de respuestas enviadas.

4. Dará a conocer la Lectura Fácil, la lengua de signos y los pictogramas, así como sus beneficios, a las empresas del sector privado, para que puedan adaptar su información, productos y servicios a las necesidades de las personas con diversidad funcional.

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de días que se organizan actividades para ofrecer esta información a las empresas.
- El número de visitas que se hacen a las empresas para informarles sobre esto.
- Y el número de personas beneficiadas con estas acciones.

5. Preguntará a las personas con diversidad funcional, a través de cuestionarios, cuáles son sus necesidades para asistir con facilidad y poder disfrutar de las actividades culturales. Así podrán planificar y adaptar las actividades para hacerlas lo más accesibles posibles.

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de cuestionarios realizados.
- El número de actividades culturales que se ofrecen.
- El número de necesidades que tienen estas personas.
- Y el número de personas a las que se ofrece estas actividades.

6. Organizará 1 actuación artística cada año,  
protagonizada por personas con diversidad funcional.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- Las actuaciones organizadas protagonizadas por estas personas.
- Y el número de personas que asisten a ver estas actuaciones.

Y se comprobará cómo se dan a conocer las actuaciones realizadas y cuánta gente se informa sobre ellas.

7. Hará lo necesario para que las páginas webs del Ayuntamiento de Mérida sean totalmente accesibles.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de personas que visitan las webs accesibles.
- Y el número de personas que hacen descargas de estas webs.

Y se comprobará cómo se dan a conocer las actuaciones realizadas y cuánta gente se informa sobre ellas.

8. Mejorarán la accesibilidad del Centro Cultural Alcazaba,  
adaptando los aseos, los espacios, los accesos  
y mejorando la accesibilidad cognitiva del auditorio.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de acciones realizadas para mejorar la accesibilidad.

Y se comprobará cómo ha mejorado la accesibilidad y si las personas que usan las instalaciones están contentas con las mejoras realizadas.

6. La delegación de Igualdad de Género, Festejos, Participación Ciudadana y Parque Municipal de Obras.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Objetivo 5: Igualdad de género.
	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 6: Mujeres con discapacidad.
		Artículo 21: Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información.
		Artículo 29: Participación en la vida política y pública.

Esta delegación:

1. Realizará acciones para mejorar la accesibilidad universal, como reservar espacios para personas con dificultad para moverse o utilizar **bucles magnéticos** en actos y fiestas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de bucles instalados.
- Y el número de actos y fiestas en los que se instalan los bucles.

Y se contará el número de personas que se beneficiarán con estas acciones.

**Bucle magnético:** sistema de sonido que transforma la señal de audio que todos podemos oír, en un campo magnético captado por los audífonos.

2. Creará el **Consejo Municipal de Participación Ciudadana**, en el que habrá personas con diversidad funcional.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de personas con diversidad funcional que participan en el consejo.
- Y el número de organizaciones que participan de alguna forma en el consejo.

#### **Consejo Municipal de Participación Ciudadana:**

grupo de personas formado por representantes del ayuntamiento, de las asociaciones y de los diferentes colectivos de un pueblo o ciudad que participan y opinan sobre los temas que les preocupan y afectan.

3. Creará el **Consejo Asesor de Participación**, en el que participarán personas con diversidad funcional, para decidir sobre temas que afectan a las personas con diversidad funcional.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de personas con diversidad funcional que participarán en el consejo.
- El número de reuniones realizadas por este consejo.
- El número de actas redactadas en estas reuniones.
- Y el número de organizaciones que participan de alguna forma en este consejo.

#### **Consejo Asesor de Participación:**

grupo de personas formado por representantes de la administración pública, las organizaciones y de la ciudadanía, que se reúnen para organizar, desarrollar y valorar las acciones y políticas públicas sobre participación ciudadana.

4. Creará espacios en los que las personas puedan relacionarse y compartir ideas.

Y facilitará la participación de las personas con diversidad funcional en estos espacios.

Un ejemplo de estos espacios es la Plataforma Feminista de Mérida, que hace reuniones para organizar actividades en días concretos, como el día de la mujer, o el día contra la violencia de género.

Y siempre tienen en cuenta las propuestas que hacen las organizaciones que trabajan con personas con diversidad funcional.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de espacios creados.
- El número de personas que pueden usar estos espacios.
- Y el número de personas que participan en estos espacios.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estos espacios y cuánta gente sabe que existen.

5. Dará a conocer

a través del Registro Municipal de organizaciones ciudadanas, todas las actividades que organizan las asociaciones que trabajan por los derechos de las personas con diversidad funcional.

Así numerosas organizaciones (deportivas, culturales, vecinales...) estarán informadas sobre ellas.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de actividades organizadas.
- El número de asistentes a las actividades.
- Y el número de personas que participarán en las actividades.

Y se comprobará cómo se dan a conocer las actividades realizadas y cuánta gente se informa sobre ellas.

6. Creará programas concretos de actividades para favorecer especialmente la participación de las mujeres con diversidad funcional. Estas actividades serán accesibles.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de programas realizados.

Y se comprobará cómo se dan a conocer las actividades realizadas y cuánta gente se informa sobre ellas.

7. Incluirá en sus estadísticas e informes, los datos de mujeres con diversidad funcional que hayan sido o sean víctimas de violencia de género. El Servicio de Atención a las Mujeres del Ayuntamiento de Mérida será el que se encargue de esta tarea.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de datos concretos reunidos.

Y se comprobará cómo se dan a conocer los datos obtenidos y cuánta gente se informa sobre ellos.

8. Se comunicará de forma no sexista, es decir, que incluirá a ambos géneros en la redacción de sus informaciones, incluyendo un lenguaje, imágenes y contenidos inclusivos, cumpliendo así con el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Mérida.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de imágenes no sexistas utilizadas.

Se comprobará cómo se dan a conocer los contenidos inclusivos y cuánta gente son informadas sobre ellos.

Y se valorará lo importante que es el lenguaje no sexista.

9. Informará a las organizaciones del Tercer Sector, de las acciones y actividades que hacen relacionadas con la igualdad de género y la participación ciudadana, cumpliendo así con el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Mérida.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de organizaciones a las que se informa.
- Y el número de acciones y actividades que se les dará a conocer.

Y se comprobará cuántas personas participan en las actividades y cuántas personas se informan sobre ellas.

7. La delegación de Deportes, Juventud, Sanidad y Consumo.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.</p>
	 <p>Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.</p>
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
	Artículo 19: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
	Artículo 25: Salud.
	Artículo 30: Participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte.

Esta delegación:

1. Acordará con la Oficina de Accesibilidad Cognitiva la adaptación a Lectura Fácil de documentos creados por la delegación de deportes.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de documentos adaptados a Lectura Fácil.
- Y el número de organizaciones que se encargarán de la adaptación.

Y se comprobará cuánta gente se informa a través de estos documentos.

2. Mejorará la accesibilidad universal de las instalaciones deportivas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de acciones realizadas para mejorar la accesibilidad universal.
- Y el número de instalaciones deportivas donde se realicen estas acciones.

Y se comprobará cómo mejora la accesibilidad universal en las instalaciones.

3. Creará el Plan de Juventud Municipal que incluirá acciones inclusivas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de personas con diversidad funcional.
- El número de acciones inclusivas que se incluyen en el plan.
- Y el número de reuniones realizadas.

4. Organizará actividades inclusivas

en La Factoría Joven de Mérida y en el Economato.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de actividades inclusivas organizadas.
- Y el número de personas con diversidad funcional que participan en ellas.

Y se comprobará cuántas personas participan en las actividades, si están contentas con los resultados y cuántas personas se informan sobre ellas.

5. Colaborará con las asociaciones y organizaciones públicas o privadas para que sus personas asociadas con diversidad funcional puedan practicar deporte.

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de acuerdos de colaboración firmados.
- El número de organizaciones que colaboran para conseguir este objetivo.
- Y el número de personas con diversidad funcional que se benefician de las acciones que realizan en colaboración estas organizaciones.

6. Incluirá en las ayudas y premios a federaciones, clubes deportivos... que tendrán preferencia para recibirlos, aquellos que incluyan a personas con diversidad funcional.

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de ayudas que se dan.
- El número de premios que se dan.
- Las federaciones y clubes que reciben las ayudas o premios.
- Y el número de deportistas con diversidad funcional.

## 7. Favorecerá la inclusión

de las personas deportistas con diversidad funcional en las actividades que se organicen de forma habitual.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de acciones realizadas para esto.
- El número de personas deportistas con diversidad funcional.
- Y el número de actividades en el que se incluyen a los deportistas con diversidad funcional.

## 8. Colaborará con las organizaciones de personas jóvenes

para realizar actividades que ayuden a que la ciudadanía esté más informada sobre la diversidad funcional.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de organizaciones juveniles con las que se colaborará.
- El número de actividades realizadas.
- Y el número de participantes en las actividades realizadas.

## 9. Ofrecerá formación sobre discapacidad

a las personas que trabajen como monitores y monitoras deportivas.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de cursos formativos ofrecidos.
- El número de personas que reciban estos cursos.
- Y la duración de estos cursos.

8. La delegación de Policía Local, Tráfico, Transportes Urbanos y Centro Zoosanitario.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.</p>
	 <p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
	Artículo 9: Accesibilidad.
	Artículo 18: Libertad de desplazamiento y nacionalidad.
	Artículo 20: Movilidad personal.

Esta delegación:

1. Mejorará la accesibilidad cognitiva de las paradas de autobuses, instalando pictogramas, fotos, señales, pantallas que muestren el tiempo que falta para pasar el autobús...

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de carteles accesibles instalados.
- El número de señales instaladas.
- Y el número de pictogramas instalados.

Y se comprobará cómo mejora la accesibilidad de las paradas.

2. Favorecerá el cambio de vehículos por uno adaptado y recompensará a las personas que lo hagan, para que haya más taxis adaptados que puedan llevar a personas con movilidad reducida.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de taxis adaptados.
  - Y el número de plazas totales disponibles entre todos los taxis adaptados.
3. Ofrecerá charlas a las personas que trabajan en la policía local para informarlas sobre la discapacidad y la importancia de ofrecer a estas personas un trato igualitario y de calidad.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de charlas ofrecidas.
- Y el número de policías que reciben estas charlas.

Y se comprobará si estas personas están contentas con la información recibida.

9. La delegación de Administración General y Régimen Sancionador General y del Medio Ambiente.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.</p>
	 <p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
	Artículo 9: Accesibilidad.
	Artículo 18: Libertad de desplazamiento y nacionalidad.
	Artículo 20: Movilidad personal.

Esta delegación:

1. Cumplirá con la accesibilidad que exige la **certificación de calidad** ISO 90001 en su servicio de atención y participación ciudadana.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se comprobará:

- Cómo mejora la accesibilidad con las acciones realizadas.
- Cómo se dan a conocer estas acciones.
- Y si la gente está contenta con los resultados obtenidos.

**Certificado de calidad:**

documento que demuestra la calidad de un producto o servicio. Se obtiene cuando un profesional comprueba que el producto o servicio cumple las normas necesarias de calidad.

2. Hará más accesibles y fáciles de comprender, documentos de todo tipo, como programas, guías, planes, acuerdos, normas... y otros documentos administrativos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplan estas acciones?

Se contará el número de documentos adaptados a Lectura Fácil.

10. La delegación de Semana Santa, Parques y Jardines, Agricultura, Caminos Rurales, Cementerio y Limpieza.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 9: Accesibilidad.
		Artículo 19: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
		Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Esta delegación:

- Mejorará la accesibilidad en las instalaciones del cementerio.  
 Creará un mapa informativo con pictogramas para señalar los baños, el nombre de las calles...  
 También creará información que se pueda consultar a través de Internet.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de acciones que se realizarán para mejorar la accesibilidad.

Y se comprobará si las personas que vayan al cementerio están contentas con las acciones realizadas.

2. Adaptará a la técnica de la Lectura Fácil el programa de actividades de Semana Santa e incluirá pictogramas en el programa.

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de programas repartidos en Lectura Fácil.
- Y el número de personas que se descargan el programa adaptado de la página web.

3. Mejorará la accesibilidad tanto física como cognitiva, de parques y jardines.

Para ello adaptará los columpios, pondrán pictogramas...

### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de acciones realizadas para mejorar la accesibilidad.
- El número de jardines donde se realizan estas acciones.
- Y el número de parques donde se realizan estas acciones.

Y se comprobará si las personas que disfrutan de parques y jardines están contentas con las acciones realizadas.

4. Reservará espacios para que las personas con movilidad reducida puedan disfrutar de las procesiones de Semana Santa sin dificultad.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de espacios reservados para estas personas.
- El número de plazas reservadas para estas personas.
- Y el número de personas que se beneficiarán de esas acciones.

Y se comprobará si estas personas están contentas con las acciones realizadas.

## 11. La delegación de Turismo y Diversidad.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 9: Accesibilidad.
		Artículo 19: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
		Artículo 30: Participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte.

Esta delegación:

1. Creará una ruta turística guiada y accesible por los monumentos de la ciudad.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de rutas creadas y organizadas.
- El número de personas que realizan las rutas.
- Y el número de guías que dirigirán estas rutas.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas rutas y si la ciudadanía y las personas que visiten la ciudad están contentas con estas rutas.

2. Mejorará la accesibilidad de los espacios turísticos aplicando la Lectura Fácil, braille códigos QR para audio y **señales turísticas inteligentes**.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de lugares donde se instala cartelería accesible.
- El número de personas que se descargan información turística desde el móvil.
- Y el número de personas que usan el audio con información turística a través del código QR.

**Señales turísticas inteligentes:**

aparatos electrónicos que pueden colocarse por la ciudad y que se conectan con los móviles, enseñando a la persona que lo usa donde está y los recursos y servicios que tiene a su alrededor.

3. Ofrecerá formación a las personas que trabajan en el sector turístico, para que puedan mejorar sus servicios, el trato... hacia toda la ciudadanía.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de cursos de formación que se realizan.
- Y el número de personas trabajadoras del sector turístico que reciben esta formación.

Y se comprobará si estas personas están contentas con los resultados obtenidos

y valoran más, lo importante que es dar un buen trato a las personas.

4. Hará y dará a conocer una guía que incluirá todos los espacios y recursos turísticos accesibles de la ciudad y ofrecerá más información sobre ellos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de guías que se reparten.

Y se comprobará cómo se dan a conocer y cuánta gente se informa sobre ello.

5. Ayudará y animará a las empresas del sector turístico a hacer las acciones necesarias para conseguir la certificación de calidad de destino turístico accesible.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de destinos turísticos accesibles.

6. Mejorar la accesibilidad universal de los espacios de información turística.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de rutas adaptadas.
- Y el número de personas que hacen estas rutas.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas rutas turísticas accesibles y si la ciudadanía está contenta con ellas.

7. Fomentará la colaboración con asociaciones y organizaciones especialistas en turismo accesible, para mejorar la accesibilidad de los espacios turísticos y dar a conocer Mérida como destino turístico para las personas con diversidad funcional.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de acuerdos firmados.
- Y el número de organizaciones interesadas.

Y se comprobará si las personas con diversidad funcional están contentas con estas acciones.

8. Colocará carteles informativos con información en Lectura Fácil, en braille y con códigos QR para escuchar en audio la información, en los monumentos de la ciudad.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de carteles informativos adaptados.
- Y el número de personas que escuchan la información en audio.

Y se comprobará si la ciudadanía está contenta con estas acciones.

9. Adaptará a Lectura Fácil,  
los folletos y la información creada por la Delegación de Turismo  
para que sean accesibles y fáciles de entender  
para todas las personas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de folletos adaptados a Lectura Fácil.
- Y el número de actividades accesibles realizadas.

Y se comprobará cómo se dan a conocer todas estas acciones.

10. Creará itinerarios laborales y formativos para que sirvan de ejemplo,  
a los hoteles y alojamientos turísticos de la ciudad  
cuando necesiten contratar a alguien.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de itinerarios creados.
- El número de hoteles o alojamientos turísticos  
para los que se crearán los itinerarios.
- Y el número de personas que se beneficiará  
de estos itinerarios.

Y se comprobará si estas personas están contentas con estas acciones.

11. Reservará espacios para que las personas con diversidad funcional puedan disfrutar sin dificultad, de todas las actividades organizadas por la delegación de Diversidad, como, por ejemplo, el día de la Gala Drag Queen, el día de la Manifestación del orgullo LGTBI (Lesbianas, Gays, Transgénero y Bisexuales) ...

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de espacios reservados.
- Y el número de actividades organizadas que tendrán espacios reservados para las personas con diversidad funcional.

Y se comprobará cómo se dan a conocer todas estas acciones y si la ciudadanía está contenta con ellas.

12. Contará con la participación de asociaciones y personas con diversidad funcional para crear murales sobre la diversidad sexual.

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de murales pintados sobre este tema.
- Y el número de personas implicadas para pintar estos murales.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas acciones y cómo mejora la ciudad.

13. Pensará en métodos para detectar cuando una persona con diversidad funcional y sexual, es decir, lesbiana, gay... está sufriendo discriminación, acciones de odio o violencia en el centro educativo,
- escuela taller**  
o **centro ocupacional**.

**Escuela taller:** programa de formación en los que participan personas para aprender de forma teórica y práctica un trabajo.

**Centro ocupacional:** centro donde se hacen actividades laborales, personales y sociales para favorecer la inclusión e independencia de las personas con discapacidad.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de métodos establecidos para ello.
- El número de centros donde se apliquen estos métodos.
- Y el número de situaciones detectadas de este tipo.

14. Animará a las organizaciones que trabajan por el respeto a la diversidad sexual y a las organizaciones que trabajan por los derechos de las personas con diversidad funcional para que colaboren juntas y compartan ideas y experiencias.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de colaboraciones firmadas.
- Y el número de organizaciones que colaboran.

Y se comprobará cómo es la colaboración entre ellas.

15. Mejorará las acciones relacionadas con el **Turismo Friendly** para que sean accesibles para las personas con diversidad funcional.

**Turismo Friendly:** espacios turísticos tolerantes y respetuosos con la diversidad sexual, que son agradables y en los que se puede disfrutar libremente.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de acciones en las que se mejora la accesibilidad.
- Y el número de personas que se beneficiarán de estas acciones.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas acciones y cuánta gente se informa sobre ello.

16. Colocará carteles en el Ayuntamiento de Mérida que informarán de que el ayuntamiento es un espacio seguro, sin violencia y que incluye a las personas con diversidad funcional tengan la orientación sexual que tengan.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de carteles colocados y de folletos sobre este tema.
- Y el número de lugares donde se instalarán los carteles y se pondrán los folletos.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas acciones y cuántas personas se informan sobre ello.

17. La información creada por la Delegación de Diversidad se adaptará para que sea más accesible y se repartirán en las actividades que se organicen para informar sobre la diversidad sexual. Se repartirán por ejemplo en el Día de la visibilidad lésbica, el Día contra la homofobia...

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de material adaptado creado.
- El número de personas que se beneficiarán de estos materiales adaptados.
- Y el número de actividades realizadas con este material adaptado.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estos materiales.

18. Participarán en la creación del I Plan LGTBI las asociaciones y a las personas con diversidad funcional que quieran colaborar y aportar ideas y necesidades.

#### ¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de personas que participen.
- El número de sugerencias, ideas y necesidades aportadas.
- El número de sugerencias, ideas y necesidades aprobadas.
- El número de sugerencias, ideas y necesidades rechazadas.
- El número de asociaciones y organizaciones que participan.

12. La delegación de Patrimonio Arqueológico, Museos, Albergue, Cooperación y Migraciones.

Las acciones de esta concejalía ayudarán a cumplir principalmente:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.
		Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
		Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 19: Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
		Artículo 30: Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Esta delegación:

1. Realizará acciones relacionadas con la cooperación internacional y la accesibilidad universal.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de acciones realizadas.
- Y el número de personas que participan en ellas.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas acciones.

2. Realizará charlas sobre cooperación, migraciones... para que el resto de delegaciones del ayuntamiento, se den cuenta de la importancia de todos estos temas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de charlas ofrecidas.
- Y el número de personas que asisten a estas charlas.

Y se comprobará cómo se dan a conocer todas estas charlas.

3. Mejorará la accesibilidad cognitiva en los museos, incluyendo vídeos y audios explicativos, lengua de signos e información adaptada a Lectura Fácil sobre las obras expuestas en los museos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de obras con información adaptada.
- El número de aplicaciones móviles que se ponen en marcha para ofrecer información sobre las obras.
- Y el número de personas que usan estas aplicaciones móviles.

4. Mejorará la accesibilidad del Albergue Municipal.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de acciones realizadas.

Y se comprobará cómo la accesibilidad mejora.

5. Creará en el albergue,  
con la colaboración de las organizaciones sociales de Mérida  
que trabajan con personas con diversidad funcional,  
actividades de ocio inclusivo para estas personas,  
que podrán quedarse a dormir en el albergue.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de actividades inclusivas realizadas.
- Y el número de personas  
que participan en las actividades.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas actividades.

6. Pensará en la posibilidad de colaborar  
con las organizaciones sociales  
que trabajan con las personas con diversidad funcional,  
para que estas personas puedan hacer exposiciones  
en los museos municipales  
como "El costurero" o el "Museo Abierto de Mérida".

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de exposiciones realizadas.
- Y el número de personas con diversidad funcional  
que exponen sus obras.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas exposiciones.

7. Mejorará la accesibilidad del museo "El costurero".

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de acciones realizadas.

Y se comprobará cómo la accesibilidad mejora

y cómo se han dado a conocer las acciones realizadas.

13. Todas las delegaciones realizarán algunas acciones de forma permanente.

Las siguientes acciones ayudarán a cumplir:

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Objetivo 4: Educación de calidad.
	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	Objetivo 5: Igualdad de género.
	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.
Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad		Artículo 5: Igualdad y no discriminación.
		Artículo 8: Toma de conciencia.
		Artículo 9: Accesibilidad.
		Artículo 21: Libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información.

Todas las delegaciones:

1. Realizarán documentos en Lectura Fácil para informar a la ciudadanía sobre distintos temas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de documentos adaptados a Lectura Fácil.

Y se comprobará como se dan a conocer estos documentos.

2. Tendrán a una Intérprete de Lengua de Signos en los actos públicos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de actos que se organizan con intérprete.
- Y el número de intérpretes que intervienen.

3. Tendrán en cuenta la accesibilidad en todas las actividades que organice el Ayuntamiento de Mérida.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de actividades organizadas en las que se ha tenido en cuenta la accesibilidad.

4. Ofrecerán charlas para formar sobre la diversidad funcional y los derechos y necesidades de estas personas.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de charlas ofrecidas.

5. Usarán la Lectura Fácil, los pictogramas y la lengua de signos para facilitar la comprensión de la información pública y la toma de decisiones de las personas que tienen dificultad de comprensión.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará el número de documentos adaptados a Lectura Fácil.

Y se comprobará cómo mejora la participación de las personas con problemas de comprensión al tener disponibles estos documentos.

6. Usarán en sus comunicaciones e informaciones,  
lenguaje no sexista e imágenes y contenidos inclusivos.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de imágenes inclusivas utilizadas.
- Y el número de campañas realizadas  
que se comuniquen teniendo en cuenta la igualdad.

Y se comprobará cómo se dan a conocer  
estos materiales e información  
con lenguaje igualitario y contenidos inclusivos.

7. Se ofrecerán charlas  
para dar a conocer la diversidad funcional  
a todas las delegaciones del ayuntamiento.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de charlas ofrecidas.
- Y el número de participantes que asisten a estas charlas.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas charlas.

8. Se ofrecerán charlas para dar a conocer la diversidad funcional a las personas que crean los contenidos informativos del ayuntamiento.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de charlas ofrecidas.
- Y el número de participantes que asisten a estas charlas.

Y se comprobará cómo se dan a conocer estas charlas.

9. Se organizarán eventos formativos y encuentro entre profesionales sobre cómo mejorar la accesibilidad del patrimonio de la ciudad de Mérida.

¿Cómo se va a controlar que se cumplen estas acciones?

Se contará:

- El número de eventos y actos organizados.
- Y el número de personas que participan en estos eventos.

Y se comprobará cuántos medios de comunicación dan a conocer los eventos.

### **3. CONTROL Y VALORACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN**

Cada año,  
cada concejalía o delegación enviará  
a la concejalía de Diversidad Funcional  
del Ayuntamiento de Mérida,  
un documento en el que explique  
las acciones que ha realizado.

Cuando termine el plan,  
cada concejalía hará un documento de evaluación,  
donde valorará las acciones realizadas  
y los resultados obtenidos durante el plan.

Estos documentos  
y lo conseguido durante este plan  
se tendrán en cuenta para realizar  
el siguiente Plan Integral de Inclusión  
de personas con diversidad funcional de Mérida.

## 4. CONCLUSIONES

Este segundo Plan Integral de Inclusión de las personas con diversidad funcional o con discapacidad:

- Ha seguido aplicando en Mérida las acciones que no se habían realizado y que estaban incluidas en el plan anterior, para seguir mejorando la calidad de vida de las personas que viven en la ciudad.
- Incluye acciones relacionadas con la innovación, la igualdad y la protección de los derechos.
- Se ha creado con la participación de todas las concejalías, las cuales, trabajan para su aplicación.
- Ayudará a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues el Ayuntamiento de Mérida está comprometido y hará lo posible para que se cumplan.
- Tiene en cuenta los artículos de la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, para proteger así, los derechos y la dignidad de las personas con diversidad funcional, facilitando, sobre todo, su participación en el entorno y en la vida social, política, económica y cultural.
- Tiene como objetivo conseguir un **desarrollo sostenible**, inteligente, igualitario e inclusivo, teniendo en cuenta que estamos en una situación de crisis mundial, debido a la pandemia provocada por el coronavirus.

**Desarrollo sostenible:** que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

